

000040

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA, VER.
2022-2025



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, NUMERO 12

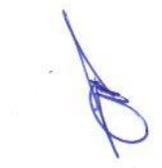
En el Municipio de Magdalena, Veracruz de Ignacio de Llave, siendo las once horas, con cero minutos, del día 31, de enero del año dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, el C. Aarón Mixteco Coyohua, Presidente Municipal Constitucional; C. Claudia Zepahua Zepahua Síndica del H. Ayuntamiento Municipal; C. Kevin Rey Zepahua Tequihuatle Regidor Único, y como invitadas la C. Francisca Mixteco Tehuintle Directora del Sistema DIF Municipal, y la lic. Norma Arelis De La Cruz García, Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral, el C. Ignacio Tlecuile Xocua Secretario del Honorable Ayuntamiento que da fe. Se da inicio a la Sesión Ordinaria, bajo el siguiente orden del día. -----

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación, análisis y en su caso aprobación de la **reinstalación, integración y operación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes** del municipio de Magdalena, Veracruz de Ignacio de la Llave y su **Secretaría Ejecutiva**.
5. Presentación, análisis y en su caso aprobación del **área administrativa** que determine el Ayuntamiento, en la que recaerá la coordinación operativa del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Magdalena, Veracruz de Ignacio de la Llave, con funciones de **Secretaría Ejecutiva**.
6. Punto por el cual se informa al Cabildo sobre el **nombramiento** de la Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Magdalena, Veracruz de Ignacio de la Llave.
7. **Toma de protesta** de Ley a las y los integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Magdalena, Veracruz de Ignacio de la Llave y la titular de su Secretaría Ejecutiva.

"Unión y fuerza por un municipio mejor"

Dom. Conocido col. Centro magdalena, ver. Tel (272) 596 20 16

E-mail: presidenciamagdalena22_25@hotmail.com





000041

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA, VER.
2022-2025



8. Asuntos Generales
9. Cierre de la sesión.

La C. Aarón Mixteco Coyohua Presidente Municipal da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo e instruye a el Secretario del H. Ayuntamiento para el desahogo del **primer punto del orden del día**. - Se procede a pasar lista de asistencia, y se verifica que están presentes las(os) Ediles que conforman el Cabildo del H. Ayuntamiento de Magdalena, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Continuando con el **segundo punto del orden del día**. – el C. Aarón Mixteco Coyohua Presidente Municipal declara que existe el quórum legal para celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo.

Pasando al **tercer punto del orden del día**. - Se procede a dar lectura al orden del día, y se somete para la aprobación del H. Cabildo e instruye el Secretario del Ayuntamiento para que verifique la votación; misma que es aprobada por mayoría.

Continuando con el **cuarto punto del orden del día**, el C. Aarón Mixteco Coyohua Presidente Municipal, manifiesta que, para dar cumplimiento a la Convención sobre los Derechos del Niño, a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, al numeral Cuarto Transitorio y Capítulo IV de la Ley Número 573 de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (en adelante Ley Número 573), el Sistema Municipal de Protección Integral tendrá el carácter de autoridad de primer contacto y canal de vinculación con las instancias de protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, y deberán coordinarse con el Sistema Estatal de Protección Integral a efecto de garantizar la transversalidad de la perspectiva de derechos de la infancia y la adolescencia en la elaboración de programas, así como en las políticas y acciones para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Que el Sistema Municipal de Protección Integral será presidido por el Presidente Municipal e integrado por las áreas del ayuntamiento vinculado con la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y tendrá las atribuciones, integración y coordinación operativa establecida en los artículos 116 al 120.

“Unión y fuerza por un municipio mejor”

Dom. Conocido col. Centro magdalena, ver. Tel (272) 596 20 16

E-mail: presidenciamagdalena22_25@hotmail.com

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MAGDALENA, VER.
PRESIDENCIA
2022 - 2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MAGDALENA, VER.
SINDICATURA
2022 - 2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MAGDALENA, VER.
REGIDURIA
2022 - 2025



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MAGDALENA, VER.
**SECRETARIA
DEL AYUNTAMIENTO**
2022 - 2025



**DIR
MUNICIPAL**





000042

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA, VER.
2022-2025



Con fundamento en el artículo 118 de la Ley Número 573, el "Sistema Municipal de Protección Integral", lo conformarán:

A. Poder Ejecutivo Municipal:

- I. El C. Aarón Mixteco Coyohua Presidente Municipal Constitucional, quien presidirá el Sistema Municipal de Protección Integral, que en sus ausencias será suplido por la Síndica.
- II. La C. Claudia Zepahua Zepahua sindica única, Titular de la Comisión de Desarrollo Social, Humano y Regional, quien nombra como su suplente al C. Kevin Rey Zepahua Tequihuatle Regidor único.
- III. La C. Claudia Zepahua Zepahua sindica única, Titular de la Comisión de Policía y Prevención del Delito, quien nombra como su suplente al C. Kevin Rey Zepahua Tequihuatle regidor único.
- IV. El C. Aarón Mixteco Coyohua presidente municipal, Titular de la Comisión de Salud y Asistencia Pública, quien nombra como su suplente a la C. Claudia Zepahua Zepahua sindica única.
- V. La C. Claudia Zepahua Zepahua Sindica, Titular de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Circulares, quien nombra como su suplente al C. Kevin Rey Zepahua Tequihuatle regidor único
- VI. La C. Claudia Zepahua Zepahua sindica única, Titular de la Comisión de la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, quien nombra como su suplente al C. Kevin Rey Zepahua Tequihuatle regidor único.
- VII. La C. Claudia Zepahua Zepahua sindica, Titular de la Comisión de la Niñez y la Familia, quien nombra como su suplente a la(el) C. Kevin Rey Zepahua Tequihuatle regidor único
- VIII. La C. Francisca Mixteco Tehuintle Titular del Sistema DIF Municipal, quien nombra como su suplente a la C. Yaneth Zepahua Tlecuile presidenta honorifica del sistema DIF.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MAGDALENA, VER.
PRESIDENCIA
2022 - 2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MAGDALENA, VER.
SINDICATURA
2022 - 2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MAGDALENA, VER.
REGIDURIA
2022 - 2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MAGDALENA, VER.
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
2022 - 2025

DIF MUNICIPAL



000043

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA, VER.
2022-2025



Acto seguido, se somete para su análisis y en su caso aprobación por parte de los integrantes del Cabildo, la **reinstalación, integración y operación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Magdalena y su Secretaría Ejecutiva**, discutido y analizado este punto, se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación, e informe al respecto, determinando los integrantes del cabildo el siguiente acuerdo:-----

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA REINSTALACIÓN, INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y SU SECRETARÍA EJECUTIVA.

Continuando con el quinto punto del orden del día, el Presidente Municipal presenta la propuesta de **área administrativa** en la cual recaerá la coordinación operativa del Sistema Municipal de Protección Integral, con funciones de Secretaría Ejecutiva.

Acto seguido, se somete para su análisis y en su caso aprobación por parte de los miembros del Cabildo, discutido y analizado este punto, se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que tome la votación, e informe al respecto, determinando los integrantes del cabildo el siguiente acuerdo: -----

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, QUE LA DIRECCION DEL DIF MUNICIPAL, FUNJA COMO EL ÁREA ADMINISTRATIVA EN LA CUAL RECAERÁ LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL.

"Unión y fuerza por un municipio mejor"

Dom. Conocido col. Centro magdalena, ver. Tel (272) 596 20 16

E-mail: presidenciamagdalena22_25@hotmail.com

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MAGDALENA, VER.
PRESIDENCIA
2022 - 2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MAGDALENA, VER.
SINDICATURA
2022 - 2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MAGDALENA, VER.
REGIDURIA
2022 - 2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MAGDALENA, VER.
**SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO**
2022 - 2025

MUNICIPAL
DIF



000044

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA, VER.
2022-2025



En lo que corresponde al **sexto punto del orden del día**, respecto al nombramiento de la Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral, el C. Presidente(a) Municipal en cumplimiento al artículo 36 fracción XVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre y artículo 120 de la Ley Núm. 573, informa al Cabildo, el nombramiento de la **Lic. Norma Arelis De La Cruz** quien fungirá como Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral.

En seguimiento al orden del día como **séptimo punto** se procede a tomar la protesta de Ley a las(os) integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Magdalena, Veracruz de Ignacio de la Llave y la titular de su Secretaría Ejecutiva.

PROTESTA

“¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de nuestro Estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Magdalena, Veracruz de Ignacio de la Llave y Secretaria(o) Ejecutiva(o) que el Estado os ha conferido?”.

A lo que los integrantes responden: **¡SÍ PROTESTO!**

“Si no lo hicierais así, que la Nación y el Estado os lo demanden”

Sin otro asunto que tratar, y agotados los asuntos enlistados en el orden del día, el C. Aarón Mixteco Coyohua Presidente Municipal, da por concluida la presente Sesión Ordinaria, siendo las doce horas, con veinte minutos, del mismo día de su inicio. Firmando los que en ella intervinieron ante la presencia del C. Secretario del Honorable Ayuntamiento de Magdalena, Veracruz de Ignacio de Llave, que autoriza y da fe.-----

“Unión y fuerza por un municipio mejor”

Dom. Conocido col. Centro magdalena, ver. Tel (272) 596 20 16

E-mail: presidenciamagdalena22_25@hotmail.com

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MAGDALENA, VER.
PRESIDENCIA
2022 - 2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MAGDALENA, VER.
SINDICATURA
2022 - 2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MAGDALENA, VER.
REGIDURIA
2022 - 2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MAGDALENA, VER.
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2022 - 2025

MUNICIPAL
DIR

000045



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA, VER.
2022-2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MAGDALENA, VER.



PRESIDENCIA

2022 - 2025

Aaron Mixteco Coyohua

NOMBRE Y FIRMA

PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MAGDALENA, VER.



SINDICATURA

2022 - 2025

Claudia Zepahua Zepahua

NOMBRE Y FIRMA

SÍNDICA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MAGDALENA, VER.



REGIDURIA

2022 - 2025

Kenn Rey Zepahua Tehuivatle

NOMBRE Y FIRMA

REGIDOR UNICO

DIF

MUNICIPAL

Francisca Mixteco Tehuante

NOMBRE Y FIRMA

DIRECTORA DEL SISTEMA DIF
MUNICIPAL

Norma Aracelis De La Cruz Garcia

NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIA EJECUTIVA DEL
SIPINNA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MAGDALENA, VER.



**SECRETARIA
DEL AYUNTAMIENTO**

2022 - 2025

Ignacio Treuite Xocva

NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

"Unión y fuerza por un municipio mejor"

Dom. Conocido col. Centro Magdalena, Ver. Tel (272) 596 20 16

E-mail: presidenciamagdalena22_25@hotmail.com